



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

3027  
29/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ Rut C [REDACTED]  
: 280,512 DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS  
: HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE  
: 29/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	86	25/09/2009	280,512

Anótese comuníquese y Archívese.

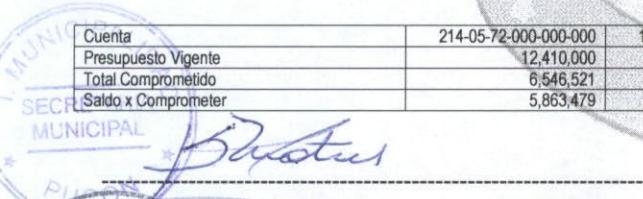
Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		28,051
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		252,461
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	280,512	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	280,512	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		280,512
Sumas Iguales		561,024	561,024

**REFRENDACION**

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	280,512
Presupuesto Vigente	12,410,000	287,855,199	
Total Comprometido	6,546,521	287,855,199	
Saldo x Comprometer	5,863,479		

4560670  
361490



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ

BOLETA DE  
HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 86

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES  
N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,

BAZAR CONF.VTA.CALZADO PRENDAS DE  
VESTIR ARTESANIA ,TECN ASISTEN SOC S

Colo-Colo [REDACTED], PUCON

Fecha: 25 de Septiembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AV.OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE SEPTIEMBRE 2009. 280.512

Total Honorarios \$: 280.512

10% Impo. Retenido: 28.051

Total: 252.461

Fecha / Hora Emisión: 25/09/2009 10:44



12199447000868313456

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909251039





## INFORME DE PAGO

CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario

Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Sra. Ely Elcira López Faúndez, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2009, corresponden a:

- Atención de público, orientación referida a requisitos de ingreso al Programa, beneficios asociados, y orientaciones generales.
- Salidas a terreno con vehículo municipal a sectores rurales: Palguín Bajo, Quelhue, El Claro, Candelaria Bajo, camino al Volcán.
- Salidas a terreno sector urbano: Villa entre Ríos, Jardines del Claro, Turbina Alta, Villa Cordillera, Población Francisco Valdés, Pucón Centro.
- Ingreso de Datos en Sistema de Registro y Monitoreo Programa Puente.
- Apoyo en elaboración de proyecto a familia del Programa (postulación CONADI).
- Coordinación con Centro Inalafquén por atención de usuaria.
- Coordinación con Hospital Regional por examen de usuario.
- Coordinaciones con Dpto. Salud por gestiones en beneficio de familias del Programa.
- Reunión con JUIF, ingresos pendientes, revisión en sistema mínimos habilitantes.
- Capacitación sobre Discapacidad, realizado por FONADIS (Tco.)
- Jornada de trabajo; Fosis y Servicio de Salud Araucanía Sur (Tco.)
- Entrega de Certificados a familias donde se acredita su participación en el Programa.
- Entrega de formularios de derivación a Registro Civil para tramitar cédulas de Identidad Usuarios del Sistema Chile Solidario.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Sra. López y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 228 de fecha 16 de Febrero de 2009 Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 25 días del mes de septiembre de 2009.



V° B° JUIF